



N° OID:
2.16.858.2.10002652.66570.2020103.0001855

Prioridad: **Normal**
Acceso restringido: **No**

Tipo de Expediente: **Gestión Ambiental**

Oficina origen: **Ministerio de Transporte y Obras Públicas / DNV - DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD 10/003/10000000 / DNV - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403**

Asunto: **DIRECTOR DE OBRA - ING.LUIS FERREIRA RTE.INFORME TRIMESTRAL DE GESTIÓN AMBIENTAL DEL CONTRATO M/72 , CORRESPONDIENTE AL TRIMESTRE MARZO 2020 - MAYO 2020 , REF." REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE RUTA 11 , TRAMO : PLANTA URBANA ECILDA PAULLIER - ATLÁNTIDA " .-**

Tipo de Titular **OFICINA**
Titular: **DNV - CONSTRUCCIONES 10/003/10023000**

Fecha iniciado: **10/06/2020 10:07:57** Fecha valor: **10/06/2020**

Clasificación: **Público**

¿Tiene elemento físico?: **No**



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

Montevideo, 9 de junio de 2020

Asesoría Técnica de Construcciones

Unidad Ambiental

Ing. Patricia Enrich

Presente

Se remite para vuestra consideración Informe Trimestral de Gestión Ambiental del contrato M/72 correspondiente al trimestre marzo 2020 – mayo 2020.

Sin otro particular, le saluda a Ud. atentamente,

Ing. Luis Ferreira
Director de Obra





Montevideo, 9 de junio de 2020

Sr. Director de Obra
Ing. Luis Ferreira
Presente.

Ref.: M/72 "Rehabilitación y mantenimiento por Niveles de Servicio de Ruta 11 tramo: Planta urbana Ecilda Paullier – Atlántida"
Asunto: Informe trimestral de gestión ambiental: marzo - mayo 2020

De nuestra mayor consideración:

Por la presente cumplimos en presentar y someter a su consideración el Informe Trimestral de Gestión Ambiental del contrato de referencia correspondiente al trimestre marzo – mayo 2020.

Sin otro particular, saluda Atte.-

Ing. Carlos Terreno
SERVIAM S.A.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





INFORME TRIMESTRAL DE GESTION AMBIENTAL

Marzo – mayo 2020

“REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO POR NIVELES DE SERVICIO DE RUTA 11 TRAMO: PLANTA URBANA ECILDA PAULLIER – ATLÁNTIDA”

Obradores

Obrador Principal – Juan Soler

El obrador principal continúa en funcionamiento en el predio de Juan Soler, donde también se ubica el depósito central de la empresa y una de sus plantas asfálticas, en uso durante el período en cuestión para el abastecimiento de mezcla asfáltica para bacheo.

Todas las cuadrillas asignadas al contrato tienen como obrador principal el ubicado en Juan Soler, y en caso de ubicarse más lejos cuentan con instalaciones móviles de gazebos, mesas y sillas para oficiar de comedor en el horario de descanso.

Canteras

Durante el período de estudio se trabajó con agregados pétreos de cantera Pavón para las tareas de mantenimiento, teniendo

Uso y mantenimiento de máquinas

La maquinaria empleada en obra está sometida a una rutina de mantenimiento periódica, de forma de garantizar su buen funcionamiento y así evitar pérdidas de combustibles, aceites y lubricantes.

Los equipos se abastecen de combustible en el Obrador de Juan Soler o en estaciones de servicio cercanas al lugar de trabajo. La gestión tanto de los despachos de combustible como de los cambios de aceite se lleva mediante un sistema informático que proporciona información en tiempo real y su estudio histórico permite detectar anomalías en el funcionamiento de máquinas y camiones.

Se encuentra en proceso de implementación un sistema de gestión de cambios de aceite dentro del mismo sistema de gestión de combustibles, para contar con información más actualizada y llevar un control más detallado del mantenimiento de equipos.

Gestión de Residuos

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Los residuos se concentran, clasifican y almacenan en el depósito central en recipientes debidamente tapados y rotulados.

Los residuos del tipo domésticos son trasladados a vertedero municipal, para lo cual se gestionó una autorización en la Intendencia Municipal de San José. Los residuos especiales son trasladados al depósito central donde se disponen según el siguiente criterio: la arena contaminada, filtros usados y otros residuos contaminados (estopa, trapos, guates, envases) se entregan a TRIEX o PETROMOVIL; los envases plásticos de pintura se entregan a LUSOL; las latas de pintura, tanques de emulsión y todo tipo de chatarra se entregan a LAISA; los aceites recuperados se entregan a PETROMOVIL; las cubiertas se entregan al Plan Maestro de GENEU y baterías usadas son entregadas al proveedor.

A partir del trimestre de estudio se comenzaron a gestionar los envases de herbicida vacíos utilizados en las tareas de desmalezado y limpieza de faja a través de la empresa Agro veterinaria "El Rumbo" quien recibe dichos bidones y gestiona su disposición final.

Se adjuntan los registros de los volúmenes de residuos retirados por cada gestor para el trimestre de referencia. Todos los gestores se encuentran autorizados por DINAMA.

Seguridad e higiene

De acuerdo a la normativa vigente relativa a seguridad e higiene, según el Decreto 125/014 (Disposiciones Reglamentarias de Seguridad e Higiene para la Industria de la Construcción) se exigen una serie de medidas que serán adoptadas por la Empresa.

Normas Generales

Para cada tarea que se realice, el operario cuenta con la idoneidad y experiencia para el caso, y correspondiente habilitación según sea el caso (manejo de explosivos, manejo de elevadores, transporte de asfalto, calderistas, etc.)

Es obligatorio el uso de la vestimenta, calzado, elementos de protección y equipo de seguridad que se requiera para cada trabajo a efectuar. Se controla en todos los frentes de obra su presencia y estado, y se registra en el formulario F-47 y se reporta a Oficina Central sus resultados para reposición de los elementos correspondientes. Este trimestre estaba previsto el control de EPP en la semana del 23 al 27 de marzo, pero se vio suspendida debido al comienzo de una licencia extraordinaria otorgada en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia de coronavirus Covid – 19.

Emergencia sanitaria – COVID-19

Frente a la declaración de emergencia sanitaria por parte del gobierno debido a la pandemia de Coronavirus a nivel nacional, se dispuso la interrupción de los trabajos en el marco de una licencia extraordinaria que se extendió entre el 24 de marzo y el 5 de abril, momento en el que inició la licencia usual de la construcción, retomando los trabajos el día lunes 13 de abril.

El retorno a las actividades se dio bajo un estricto protocolo de higiene y desinfección, aplicable a cada operario, los vehículos de transporte del personal, casonas y zonas comunes como baños y comedores. Se adjunta el protocolo actualmente en uso, y se destaca la ausencia de infectados hasta el momento en la totalidad de la empresa.

Personal

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Todo el personal dispone de uniforme, zapatos de seguridad, chaleco reflectivo, casco, guantes, tapones u orejeras, y mascarillas según corresponda. Como indica el protocolo sanitario, ahora se incluye el uso de tapabocas en todo momento como parte de los equipos EPP.

Se dispone en los lugares de trabajo de las Fichas de Seguridad de todos los combustibles y productos químicos que se manejan. Los recipientes de los productos que se utilizan se encuentran correctamente identificados y tapados mientras no estén en uso. Se dispone de elementos para controlar eventuales derrames de materiales, tales como baldes con arena, bandejas, etc.

Comunidad

Se culminó la construcción de un refugio peatonal en el Km 109.

Dentro de los incidentes constatados en el período se tuvo un siniestro de tránsito el día 22 de mayo en los accesos al Puente Cagancha. No se constataron lesionados y se concurrió al sitio para reponer la semaforización de obra (en uso debido a los trabajos en el puente) así como también señalar el borde de la calzada, ya que se dañó la defensa metálica de protección del talud en el acceso oeste por el carril Sur, quedando cierto peligro para el tránsito circulante. Se hicieron las reparaciones pertinentes quedando la zona de obra nuevamente segura para el usuario. Se prevé el cambio de la defensa metálica dañada, así como también la colocada en los demás accesos al puente.

Sistema de Gestión Integrado

La empresa tiene implementado un Sistema de Gestión Integrado, en cuyo marco se encuadra la gestión ambiental de este contrato.

En el período de estudio no hubo auditorías al sistema de gestión ambiental (ISO 14.001), pero hubo una auditoría a la gestión ambiental el día 16 de abril.

En dicha auditoría no se encontraron observaciones a la gestión ambiental del contrato, sí una observación a la gestión ambiental de la obra en el Puente Cagancha, que se mencionará en la próxima sección.

Eventos Ambientalmente Significativos

No se registraron eventos de significación ambiental en el período.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Obra Puente Cagancha

Subcontrato

La obra de refuerzo del Puente Cagancha es ejecutada por la empresa subcontratista Zelena S.A, ya vinculada al contrato de referencia para realizar otros trabajos de reparación y mantenimiento en Obras de Arte Mayor.

Al inicio de su vinculación con la empresa, dicho subcontratista recibe y lee la política de gestión integrada de la empresa, por lo que deberá seguir iguales lineamientos en lo que respecta tanto a la gestión de calidad como ambiental. Se deja constancia de este hito mediante la firma de dicha política por cada funcionario, y se devuelve a Oficina para su correcto registro.

Obrador

La obra cuenta con un obrador instalado en las proximidades del curso de agua, con su correspondiente autorización de la Dirección de Obra.

Dicho obrador cuenta con baños químicos y gazebos con mesas y sillas para oficiar de comedor en el horario de descanso.

Cantera

Los trabajos en dicho puente implican el uso de hormigón, que es provisto por la cantera Choca, cuya habilitación de DINAMA se encuentra vigente y se adjunta al presente informe.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Sistema de Gestión Integrado

Como subcontratista, Zelena S.A sigue las políticas ambientales de la empresa. En instancia de la auditoría ambiental realizada el 16 de abril de 2020 se observó la ausencia de recipientes para clasificación de residuos, observación que fue oportunamente levantada según imagen adjunta. Al momento de presentación del presente ITGA no se cuenta con informe de dicha auditoría.



Residuos

De acuerdo a la política ambiental de la empresa, y la imagen que se adjunta, se realiza una gestión similar de residuos por parte del subcontratista. Hasta el momento el tipo de trabajos ejecutados no han requerido la gestión de residuos del tipo contaminados, o metales. En ese caso, se acopiarían dichos residuos en los recipientes asignados para luego ser llevados al Depósito Central, desde donde se gestionan como el resto de los residuos de la empresa.

Monitoreo curso de agua

Dentro de la gestión ambiental de esta obra se elaboró un plan de monitoreo del curso de agua, en el que se toman muestras aguas abajo del puente antes y después del hormigonado, y al finalizar la obra. Se adjuntan los resultados de la primera muestra, previendo la realización de una siguiente tanda de ensayos en el mes de junio y posteriormente, al finalizar la obra. El umbral de comparación es el hito de hormigonado, es decir que se compararán las distintas muestras a lo largo del tiempo, para estudiar posibles efectos de la ejecución de la obra.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Actividades desarrolladas en el trimestre

Construcción de refugio peatonal en km 109, construcción de baden para salida de automóviles en Atlántida.

Obra de refuerzo en Puente Cagancha: Hormigonado de vigas transversales Tramo 1 y Viga de borde carril a (-).

Bacheo de pavimento con concreto asfáltico en caliente en tramos de mantenimiento: Tramo 5 y 7.

Colocación y reposición de tachas reflectivas en varios tramos.

Sellado de fisuras por puenteo en varios tramos: T1, T3, T4, T5, T6, T11 y Rotonda Santa Rosa.

Corte de pasto y desmalezado en todo el contrato, mantenimiento de vegetación y recolección de residuos en la faja, carpido y repintado de rotondas.

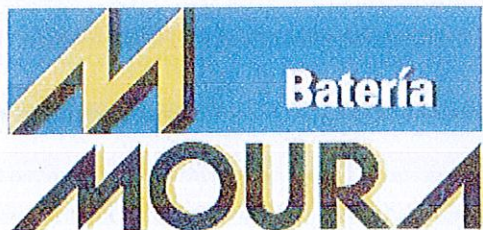
Repintado de demarcación horizontal en tramos varios para restituir valores de reflectividad.

Bacheo con material granular y tratamiento bituminoso en banquetas Tramo 4, repaso de tratamiento bituminoso en banquetas tramos 15 y 16.

Ing. Carlos Terreno
SERVIAM S.A.

Dirección: Treinta y Tres 413 – San José, Uruguay
Teléfono: (00598) (434) 29371 – (00598) (434) 29003
Fax: (00598) (434) 29763
Email: administracion@serviam.com.uy





Baterías Moura del Uruguay S.A.
 Martín García 1526/1534
 Montevideo
 Tel.: 2924 8181

RUC EMISOR		TIPO DE DOCUMENTO	
216321280015		Nota crédito e-Factura	
SERIE	NUMERO	FORMA DE PAGO	FECHA
A	12870	Crédito	29/04/2020
RUC COMPRADOR			
170118610012			
NOMBRE		DOMICILIO	
SERVIAM SA		CALLE 33 N°413, SAN JOSE DE MAYO, San Jose	
VENCIMIENTO		MONEDA	
		USD	

Cantidad	Código	Descripción	P. Unitario	Desc	Importe
10,00	115	BATERIAS EN DESUSO	4,00	0,00	40,00
2,00	115	BATERIAS EN DESUSO	8,00	0,00	16,00
4,00	115	BATERIAS EN DESUSO	12,00	0,00	48,00

Referencias: e-Factura A24090
 22/04/2020

Subtotal gravado (10%):	0,00	Total IVA (10%):	0,00
Subtotal gravado (22%):	0,00	Total IVA (22%):	0,00
Subtotal no gravado:	104,00	TOTAL A PAGAR:	104,00



Res. Nro. 4503/2016
 Puede verificar comprobante en www.dgi.gub.uy
 I.V.A al día
 Nro. de CAE 90200138567
 Rango de CAE: Serie A N° 12501 al 13500

Fecha de Vencimiento:
 28/01/2022

Código de seguridad: Z69oNq

ADENDA

Página 1 de 1

Observaciones: REMITO 13869
 Código Cliente: 1886
 texto1: CALERO
 Vendedor: Area 6

Cuentas para depósitos: BROU: Cta. Cte. sucursal n° 00156 USD 6442-00001 // Cta. Cte. sucursal n° 156 \$ 6442-00002
 SANTANDER: Cta. Cte. sucursal n° 04 USD 5100052387 // Cta. Cte. sucursal n° 04 S 63606
 ABITAB: Cta. n° 2049-0

Debo y pagare a Baterías Moura del Uruguay S.A., en Montevideo a su vencimiento, el importe total indicado en la presente factura. De no ser dentro del plazo estipulado, devengará el máximo interés de mora legal de plaza.

Firma: _____ Aclaración: _____ C.I.: _____

LADERAS DEL MONTE S.A.



ORDEN DE SERVICIO

CARMELO DE ARZADUM 5990
 MONTEVIDEO
 TEL.: 2309 5601 - FAX: Int. 19
 E-MAIL: petroeco@adinet.com.uy
 www.petromovil.com.uy

N° 000428



MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO

SBZ 6689



FECHA DE SERVICIO

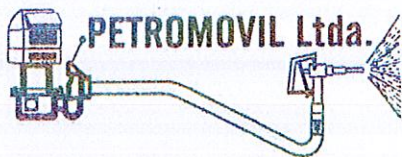
21 | 04 | 20

Datos de Cadena de Gestión

GENERADOR Fecha: 21 04 20 Hora: 14:00	Empresa: SERVIAN R.U.T.: X	Dirección/ Teléfono Contacto RUTA 11 y 23 SOLTER SAN JOSE	x 900 Firma/ Aclaración
TRANSPORTISTA Fecha: 21 04 20 Hora: 14:00	Empresa: Laderas del Monte S.A. R.U.T.: 21 621614 0012	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Arzadum 5990 2307 5984	Firma/ Aclaración
ACOPIO Fecha: 22 04 20 Hora:	Empresa: PETROECO R.U.T.: 216916140099	Dirección/ Teléfono Contacto // // //	Firma/ Aclaración
DESTINO FINAL Fecha: Hora:	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

Datos de Residuos

Descripción	Descripción	Kg./L./Unidades	Observaciones
ACEITE LUB		900 Litros	
EN DESUSO			ACEITE DE USO
			MULTIMARCAS



ORDEN DE SERVICIO

CARMELO DE ARZADUM 5990
 MONTEVIDEO - URUGUAY
 TELS.: 2304 4974 - 2307 5984
 E-mail: info@petromovil.com.uy
 Web: www.petromovil.com.uy

N° 002042



MATRICULA DEL CAMION EN SERVICIO

S T P 4442



FECHA DE SERVICIO

2 3 2020

Datos de Cadena de Gestión

GENERADOR Fecha: 9 3 2020 Hora: 11 15	Empresa: <u>SERVIAM S.A</u> R.U.T.: <u>170448610019</u>	Dirección/ Teléfono Contacto <u>ROTA 11 KM 38.500</u> <u>V ROTA 23</u> <u>SAN JOSE</u>	Firma/ Aclaración
TRANSPORTISTA Fecha: 2 3 2020 Hora: 12 05	Empresa: <u>Petromovil Ltda.</u> R.U.T.: <u>21 098074 0010</u>	Dirección/ Teléfono Contacto Carmelo de Azardum 5990 2304 4974	Firma/ Aclaración
ACOPIO Fecha: Hora:	Empresa: <u>PETROMOVIL</u> R.U.T.: <u>210980740010</u>	Dirección/ Teléfono Contacto 11 11	Firma/ Aclaración
DESTINO FINAL Fecha: Hora:	Empresa: R.U.T.:	Dirección/ Teléfono Contacto	Firma/ Aclaración

Datos de Residuos

Descripción	Descripción	Kg.(L./Unidades)	Observaciones
ACEITE EMPESOSO	1 X III	2600 LITROS	
	I / II		
	I / II		
	I / II		
	I / II		
	I / II		
	I / II		
	I / II		
	I / II		
	I / II		

MULTICELLOS - H. GILLARDO Y CIA. S.R.L. - TEL: 2603 1378 - ORDEN DE SERVICIO - del 1801 al 2.200 x 4 vias - 10/2019



CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
N° 013801

TRIEX (Celuloide SA) deja constancia que RECIBE de:

Razón Social: Servim. S.A
 RUT: 170118610012 Consumidor Final (sin RUT): _____
 Dirección del lugar de RETIRO: Ruta 11 Km 38500 Juan Soler San José

Mediante la empresa TRANSPORTISTA:

TRIEX OTRO
 SAL 7233 RAZÓN SOCIAL: transpi
 SBI 9752 RUT: _____ MATRÍCULA: AP 3307
 DOMICILIO FISCAL: _____

ELEVADOR TRIEX dentro de PTI del CERRO

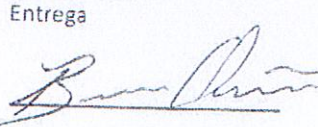
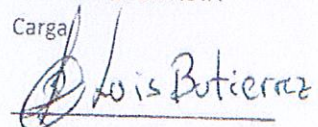
DATOS DE LA CARGA

Dec.182/013

N° SOLICITUD	Descripción	Cantidad			N° BULTOS CARGA	Categoría	
		kg	m3	Unidades		I	II
	<u>Aserra Contaminada</u>	<u>660</u>		<u>2</u>	<u>1</u>		<input checked="" type="checkbox"/>
	<u>Filtros Usados</u>			<u>8</u>			<input checked="" type="checkbox"/>
	<u>Lodos de Pileta</u>	<u>2250</u>		<u>7</u>	<u>3</u>		
	<u>Esteros y Residuos Contaminados</u>			<u>1</u>			
	<u>EPP Contaminada</u>			<u>12</u>			
	<u>tower de Impresoras</u>			<u>55</u>			

- Los datos de la carga (descripción y unidades, cantidad, categoría) completarlos de tal modo que, quienes suscriben, pueden comprobar y acordar en las condiciones y disponibilidades a las que se accede al momento del retiro o de la descarga en planta Triex.
 - Considérese que las constancias de tratamiento se extienden referidas a la tipología de residuo y a los datos de cantidad (peso, volumen o unidades) determinados en el registro de ingreso de Triex y no en base a los datos de este documento.

OBSERVACIONES:

	Retiro de EMPRESA	Descarga o Recepción en TRIEX
FECHA	<u>30/04/20</u>	
HORA	<u>7:10</u>	
FIRMAS	Por EMPRESA Entrega 	Por TRANSPORTISTA Carga 
ACLARACIÓN		Por TRIEX Descarga _____

F-TRIEX-029 v06

Original Blanco GENERADOR
 Copia 1 Celeste Archivos TRIEX para procesar planilla de INGRESOS (F-TRIEX-001)
 Copia 2 Verde TRANSPORTISTA diferente de TRIEX u otro GESTOR
 Copia 3 Amarillo Resaldo

CELULOIDE S.A. RUT 213149970018
TRIEX Habi 1500 - PTI del Cerro, local 046
 EMPRESA AUTOGESTIONARIA Teléfono: 2312 9042
 12800 - Montevideo
 triex@triex.com.uy

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
 N° 013802

TRIEX (Celuloide SA) deja constancia que RECIBE de:

Razón Social: Serviwin SA
 RUT: 170118610012 Consumidor Final (sin RUT): —
 Dirección del lugar de RETIRO: Ruta 11 km 38,500 Juan Seler San Sacc

Mediante la empresa TRANSPORTISTA:

TRIEX OTRO
 SAL 7233 RAZÓN SOCIAL: transpi
 SBI 9752 RUT: _____ MATRÍCULA: ATP 3307
 _____ DOMICILIO FISCAL: _____

ELEVADOR TRIEX dentro de PTI del CERRO

DATOS DE LA CARGA

Dec.182/013

N° SOLICITUD	Descripción	Cantidad			N° BULTOS CARGA	Categoría	
		kg	m3	Unidades		I	II
	<u>tubos de Luz y lamparas</u>			<u>58</u>			<u>✓</u>

- Los datos de la carga (descripción y unidades, cantidad, categoría) completarlos de tal modo que, quienes suscriben, pueden comprobar y acordar en las condiciones y disponibilidades a las que se accede al momento del retiro o de la descarga en planta Triex.
 - Considérese que las constancias de tratamiento se extienden referidas a la tipología de residuo y a los datos de cantidad (peso, volumen o unidades) determinados en el registro de Ingreso de Triex y no en base a los datos de este documento.

OBSERVACIONES:

	Retiro de EMPRESA	Descarga o Recepción en TRIEX
FECHA	<u>30/04/20</u>	
HORA	<u>1:10</u>	
	Por EMPRESA Entrega	Por TRANSPORTISTA Carga
FIRMAS	<u>[Firma]</u>	<u>[Firma]</u>
ACLARACIÓN		Por TRIEX Descarga

F-TRIEX-029 v06

Original Blanco
 Copia 1 Celeste
 Copia 2 Verde
 Copia 3 Amarillo

GENERADOR
 Archivos TRIEX para procesar planilla de INGRESOS (F-TRIEX-001)
 TRANSPORTISTA diferente de TRIEX u otro GESTOR
 Respaldo



SERVIAM
Obras Viales - Señalización

Treinta y Tres 413
Tel. Fax: 4342 9371
San José

R.U.T. 170118610012

DÍA	MES	AÑO
28	05	20

email: administracion@serviam.com.uy

N° 076256 **ORDEN DE ENTREGA**

Sres.

AGROVETERINARIA EL RUMBO

Destino:

ACOPIO RESIDUO CONTAMINADO

Cantidad	Artículo	Matrícula
5	BIDONES DE HERBICIDA VACIOS (LIMPIOS Y PERFORADOS)	

SOLICITADO POR AUTORIZADO POR

Por **EL RUMBO SRL.**

Saludamos a Uds. muy atte.

Imp. La Canasta - 74001 A 78000 x 3 vias - B/R/A - Or. 8602 - Cód.23 - 09/18

GERDAU TICKET

Chatarra
Gerdau Laisa S.A.
UY-ML-Laisa Montevide

Fecha impresion 21.04.2020
Ticket numero: 9572579
Tipo ticket: Entrada
Proveedor: 100119387 - SERVIAM SA
Ref. Doc.:

Numero Doc:
Fecha documento: MAH790
Placa Vehiculo: 100119387 - SERVIAM SA
Transportista:

Origen: CIF 0,000
Tipo Flete: CIF 0,000
Albacea carga: 173392
GSCS Id: JAVIER DURAN LEHOS
Conductor: 19,120 to 11:03:11
Peso bruto: 9,410 to 11:33:58
Tara: 9,710 to
Peso neto: 0,252 to

Detalle Ticket Impureza Peso
Metalico 0,233 7,535
5001426-CHATARRA
PESAY GRANDE
COMPOSITE-ME01
5001430-CHATARRA
LIVIANA
MESA-ME01

GERDAU TICKET

Chatarra
Gerdau Laisa S.A.
UY-ML-Laisa Montevide

Fecha impresion 22.04.2020
Ticket numero: 9575058
Tipo ticket: Entrada
Proveedor: 100119387 - SERVIAM SA
Ref. Doc.: 4512636058

Numero Doc:
Fecha documento: MAE1905
Placa Vehiculo: 100119387 - SERVIAM SA
Transportista:

Origen: CIF 0,000
Tipo Flete: CIF 0,000
Albacea carga: 173477
GSCS Id: CHRISTIAN MARAVILLA
Conductor: 13,590 to 10:29:50
Peso bruto: 7,470 to 10:56:24
Tara: 6,120 to
Peso neto: 0,159 to

Detalle Ticket Impureza Peso
Metalico 0,147 4,749
5001426-CHATARRA
PESAY GRANDE
COMPOSITE-ME01
5001430-CHATARRA
LIVIANA
MESA-ME01

CELULOIDE S.A. RUT 213149970018

TRIEX
EMPRESA AUTOGESTIONARIA

Habit 1500 - 12800 Montevideo
Teléfono: 2312 9042
triex@triex.com.uy

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN
N° 04569

TRIEX (Celuloide S.A.) deja constancia que RECIBE:

De la EMPRESA	Serupari S.A.	
RUT:	170118610012	Consumidor Final:
Dirección:	Tuad Solar, Ruta 11 KM. 38,5	

Mediante la empresa **TRANSPORTISTA:**

TRIEX SAL 7233 SBI 9752	<input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	Otro: Razón social <i>Transsp</i> Matrícula:
-------------------------------	--	---

Descripción del residuo	Cantidad			Categoría	
	Kg	m ³	N° unidades	I	II
<i>Aguja contaminada Hidrocarburo 2430</i>	<i>880</i>	<i>4504</i>	<i>3</i>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

-Tanto la descripción del residuo como la cantidad de unidades completaras de tal modo que, en las condiciones y disponibilidades a las que se accede al momento de la recepción por Triex, quienes suscriben puedan comprobar y acordar.
 -Considérese que las constancias de tratamiento se extienden referidas a la clase de residuo y al peso de material determinado en su ingreso a Triex y no en base a la descripción de este documento.

	Retiro de Empresa	Descarga o Recepción en Triex
Fecha	<i>07/05/20</i>	
Hora	<i>10:00</i>	


Firma: <i>[Firma]</i> Por Celuloide S.A.	Firma: <i>[Firma]</i> Por la Empresa
Aclaración: <i>[Firma]</i>	Aclaración: <i>Luis Botierez</i>

F-TRIEX-029 v05

TANIMEL S.A. RUT 217735360011

CONSTANCIA DE RECEPCIÓN del 03.801 al 04.800 x 4 VIAS - 07/2019

Original Blanco Empresa
 Copia 1 Celeste/Interno para procesar planilla de INGRESOS (F-TRIEX-001)
 Copia 2 Verde/Otro gestor si corresponde por servicio de transporte
 Copia 3 Amarillo/Respaldo

 SERVIAM Obras Viales - Señalización	INSTRUCCIÓN	I-14	Versión 1
	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19	Página 1 de 8 Fecha:13-04-2020	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

1- OBJETIVO:

El presente instructivo tiene por objeto establecer las pautas de prevención y actuación ante el riesgo de contraer COVID-19.

2- ALCANCE:

El instructivo aplica a todos los frentes de obra, sitios fijos, obradores, oficinas, instalaciones de bienestar, maquinaria, vehículos para el transporte de personal y casonas proporcionadas por Serviam S.A.

Aplica a todo el personal de SERVIAM S.A. y todo aquel que trabaje en su nombre.

3- DEFINICIONES Y ABREVIATURAS:

"No aplicable".

4- REFERENCIAS:

- Formularios:
 - F-85 Limpieza y Desinfección de Casonas
 - F-86 Limpieza y Desinfección de Instalaciones
- Resolución 54 CONASSAT
- Protocolo "Condiciones para el retorno a los centros de trabajo del grupo 9 y la continuidad de las tareas, durante el Plan de Contingencia Sanitaria relacionada con COVID-19" (Tripartita de la Industria de la Construcción 11/04/20).
- Declaración para Reingreso de Licencia Extraordinaria por COVID-19.

5- RESPONSABILIDADES:

El Representante de la Dirección es responsable de asegurar los recursos necesarios para la correcta implantación de todas las medidas dispuestas en el presente instructivo.

El Encargado o Capataz de cuadrilla es responsable de llevar adelante estas medidas. En caso de tener dudas por las medidas de seguridad a adoptar, deberá comunicarse con el **Ing. Carlos Terreno**, quien le indicará los pasos a seguir.

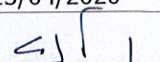
Los trabajadores son responsables de mantener el orden, limpieza y desinfección en sus lugares de trabajo, así como también de las casonas suministradas por la empresa.


Los choferes de los vehículos de transporte de personal son responsables de la limpieza y desinfección del mismo.

Los Técnicos Prevencionistas son responsables de realizar un seguimiento del cumplimiento de todo lo dispuesto en esta instrucción y registrar en el libro de obra sobre todo lo actuado.

6- DESARROLLO:**6.1 Reingreso a Obra / Nuevos Ingresos**

Los Capataces recibirán una inducción informativa de las medidas a adoptar en relación al COVID-19 y completarán la planilla "**Declaración para Reingreso de Licencia Extraordinaria por COVID-19**". Asimismo se les consultará sobre la mejor forma de implementar dichas medidas.

Equipo Elaborador: Mariana Elorga	Aprobado por: Carlos Terreno
	Fecha:13/04/2020
	Firma: 

 SERVIAM Obras Viales - Señalización	INSTRUCCIÓN	I-14	Versión 1
	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19	Página 2 de 8 Fecha:13-04-2020	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

El día que se retomen las tareas, a primera hora, dichos Capataces informarán al personal a su cargo sobre las medidas a adoptar y como se debe llenar la **Declaración para Reingreso de Licencia Extraordinaria por COVID-19**, consultándosele expresamente si han tenido algún síntoma.

El personal nuevo que ingrese a la empresa deberá recibir una inducción informativa sobre este tema y firmar la documentación correspondiente.

Estas instancias de inducción informativa se realizarán siempre que existan nuevas condiciones que lo ameriten. Las mismas se efectuarán sin aglomeraciones, manteniendo la distancia entre personas no menor a 1 metro y en lo posible al aire libre o en lugares ventilados.

Se pondrá en carteleras de obra, específicas para este fin, los protocolos y toda la información didáctica sobre el COVID-19. Toda esta información también se enviará vía WhatsApp a todo el personal de la empresa.

6.2 Transporte de Personal

Se realizará una desinfección de los vehículos antes y después del traslado de personal. La misma se efectuará utilizando un pulverizador y paño sobre, el volante, palanca de cambios, manijas, tablero, cinturón de seguridad, ventanas, entre otros. Para ello se utilizará, alcohol al 70 %, solución de hipoclorito al 2 % u otro desinfectante efectivo y se dejara actuar el producto al menos 5 minutos antes de utilizar el vehículo. Luego de realizar la limpieza se debe lavar las manos con agua y jabón o utilizar alcohol en gel.

Esta tarea estará a cargo del chofer del transporte, o quien designe el capataz o encargado, para hacerlo.

El operario que realice la limpieza, deberá disponer:

- Mascarilla descartable N95 o similar.
- Guantes de goma
- Lentes de seguridad
- Ropa de trabajo con mangas hasta la muñeca.

Al ingreso a los vehículos de transporte, se consultará a los trabajadores si poseen síntomas, en caso afirmativo se le solicitará que regrese a su domicilio y consulte a su prestador de salud.

Es obligatorio el uso de tapabocas por parte de todos los funcionarios durante el transporte desde y hacia los frentes de obra y sitios fijos.


6.3 Trabajo en Obra

El personal deberá trabajar en cuadrillas evitando la aglomeración de personas. Los funcionarios que deban trabajar en forma permanente al lado de otro trabajador, deberán mantener, en lo posible, por lo menos 1 metro de distancia.

Se proporcionará a cada funcionario 2 tapabocas de tela, siendo su uso obligatorio durante toda la jornada laboral. El cuidado y limpieza de los mismos es responsabilidad de cada trabajador.

El personal evitará, de no ser necesario, recorrer otras áreas de trabajo, debiendo focalizarse únicamente en su lugar de trabajo con su cuadrilla.

Se deberá regular y restringir las visitas y reuniones en obra, realizándose únicamente aquellas de extrema necesidad (inducción al personal, visitas Prevencionista) y asambleas. Las mismas se efectuarán en áreas abiertas o ventiladas y guardando una distancia de 1 metro entre las personas.

 SERVIAM Obras Viales - Señalización	INSTRUCCIÓN	I-14	Versión 1
	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19	Página 3 de 8 Fecha:13-04-2020	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

Se implementarán rutinas para el lavado de manos. De no ser posible, se colocaran dispensadores de alcohol en gel en las distintas zonas de trabajo. Toda vez que el personal asista a baños, comedores, vestuarios, oficinas u otro lugar fuera de la zona de producción, deberá lavarse las manos.

Terminada la jornada laboral se recomienda al personal, la limpieza / desinfección y ventilación de la ropa de trabajo, no ingresar a las zonas comunes de las casonas con los zapatos y ropa de trabajo, lavarse correctamente las manos, según material entregado. Es recomendable ducharse al finalizar la jornada laboral.

6.4 Instalaciones Fijas y Móviles

6.4.1 Vestuarios y Baños

Para la limpieza de vestuarios y baños se empleará solución de Hipoclorito al 2 % o similar, antes del ingreso del personal a la obra, después del almuerzo y al finalizar la jornada. Se dejará constancia en la planilla **F-86** "Limpieza y Desinfección de Instalaciones", la cual deberá estar a la vista de todo el personal, en un lugar visible.

Los vestuarios permitirán que el personal se mantenga a una distancia no menor a 1 metro. De no ser posible, se implementará que el personal ingrese al vestuario en turnos.

Los baños tendrán un sistema para lavado de manos con dispensador de jabón y recipiente para residuos. Se colocarán carteles de como lavarse adecuadamente las manos. Para el secado de las manos se dispondrá de sistema de aire o papel descartable.

6.4.2 Comedores

El comedor deberá estar desinfectado antes y después de que el personal almuerce o tome un descanso en el mismo. La desinfección se realizará en el local y en todos los elementos que existen en el mismo (heladeras, microondas, mesas, sillas, etc.), dejando registro en el **F-86**.

El comedor deberá permitir que el personal que se encuentre en el mismo esté a una distancia de por lo menos 1 metro. De no ser posible, se recomienda realizar el almuerzo por turno o acondicionar otros lugares de la obra.


No se permitirá el intercambio de utensilios de comida, mate, botellas de agua, entre otros. En caso de existir bebederos, el personal deberá beber en vasos descartables o en un vaso propio. El bebedero no podrá tener vasos comunes no descartable.

Se colocaran carteles en todos los comedores exhortando al personal a que no se produzcan aglomeraciones en los mismos.

6.4.3 Depósitos

En el caso de los depósitos, se realizará por lo menos 2 limpiezas de desinfección por día. Se evitará la aglomeración de personal, permitiendo el ingreso de una persona a la vez a retirar herramientas o material. El personal de este sector, antes de entregar herramienta, deberá realizar una desinfección con alcohol u otro producto adecuado, de las zonas donde el personal pone las manos. Quien cumpla tareas en estos lugares deberán utilizar de forma permanente guantes y tapaboca.

Se recomienda que el personal no salga o cambie de zonas de trabajo y evite circulación innecesaria en las obras. De no ser posible, el trabajador cuando cambie de lugar o de herramientas, deberá desinfectarse nuevamente las manos (agua y jabón o alcohol en gel).

 SERVIAM Obras Viales - Señalización	INSTRUCCIÓN	I-14	Versión 1
	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19	Página 4 de 8 Fecha:13-04-2020	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

6.5 Casonas

Las mismas deberán ser desinfectadas, con solución de hipoclorito, por lo menos 1 vez al día. Se deberán limpiar, todos los ambientes, pisos, pestillos de puerta, ventanas, mesas, sillas, elementos de cocina, interruptores de luz, electrodomésticos en general, etc y dejar registro en el **F-85** "Limpieza y Desinfección de Casonas", el que se encontrará a la vista de todos el personal, en un lugar visible. Quien realice la limpieza deberá contar con los mismos elementos de protección citados en el punto **6.2**

El Técnico Prevencionista recorrerá las casonas para verificar que se estén realizando esta tarea.

6.6 Formas de actuación ante personal con síntomas de COVID-19

A los trabajadores con síntomas respiratorios como tos, fiebre, resfriado, dolor de garganta, decaimiento entre otros, se les recomienda que no concurren a trabajar y consulten en domicilio al prestador de salud correspondiente para generar la certificación según directivas del MSP.

De identificarse durante la jornada de trabajo un operario con síntomas, se lo aislará (apartará del resto del personal) se le entregará una mascarilla y guantes y se llamará a la persona de contacto. Este deberá retirarse a su domicilio y realizar las consultas necesarias con su prestador de salud.

En aquellos casos en que las obras se encuentren distante de centros poblados y siempre y cuando el trabajador no haya ido por sus propios medios, se llamará a la persona de contacto designada por el trabajador y a su prestador de salud. De no ser posible la asistencia a la obra de su prestador de salud y el posterior traslado por el mismo o mediante emergencia móvil, o ante demoras de estas, se facilitará y/o colaborará con el traslado del operario a su domicilio o centro público de salud más cercano, para que solicite desde allí orientación.

Para el trasladarlo se le dará mascarilla y guantes de látex, a la persona con síntomas y al chofer. Nunca se trasladará al trabajador a una casa que comparta con otros trabajadores. Luego de realizar el traslado se realizará la desinfección del vehículo.

6.7 Formas de actuación ante personal con confirmación de COVID-19

Ante un positivo de un trabajador, deberá actuarse conforme indique la autoridad sanitaria. En este caso se deberá identificar a todas las personas que mantuvieron contacto con dicho trabajador, en los últimos 14 días, a efectos de informar inmediatamente a las autoridades sanitarias correspondientes. El reingreso del trabajador afectado se realizará mediante alta por médico competente.


7- ANEXOS:

Anexo 1: Correcto Usos de Mascarillas (Tapabocas)

Anexo 2: ¿Cómo Lavarse las Manos?

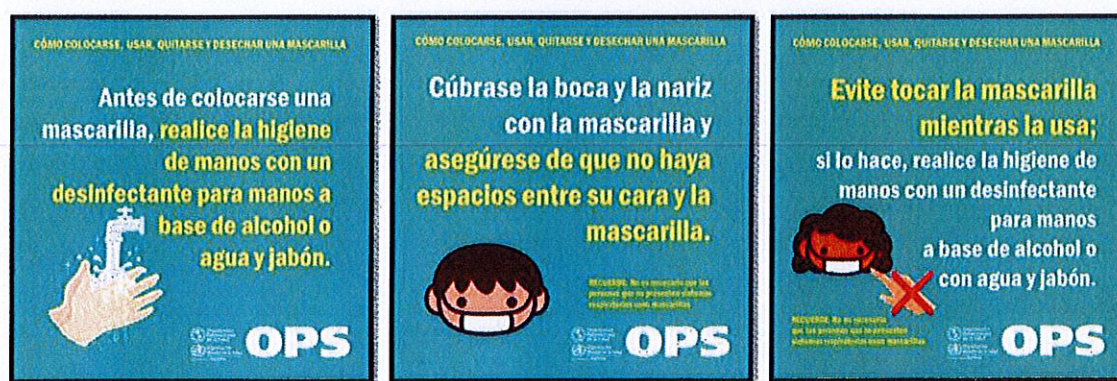
Anexo 3: ¿Cómo desinfectarse las Manos?

Anexo 4: Protocolo de Entrada al Hogar


 SERVIAM Obras Viales - Señalización	INSTRUCCIÓN	I-14	Versión 1
	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19	Página 5 de 8 Fecha:13-04-2020	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

Anexo 1:

Correcto Uso de Mascarillas (Tapabocas)




- ✓ Para quitarse la mascarilla: quítela por detrás (no toque el frente de la mascarilla) realice la higiene de manos con agua y jabón o con desinfectante a base de alcohol.
- ✓ Las mascarillas suministradas son reusables, por tal motivo luego de cada jornada laboral deberán lavarse con agua y jabón o rociarlas con alcohol.

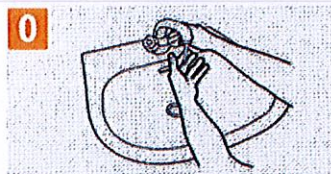
 SERVIAM Obras Viales - Señalización	INSTRUCCIÓN	I-14	Versión 1
	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19	Página 6 de 8 Fecha:13-04-2020	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

Anexo 2:

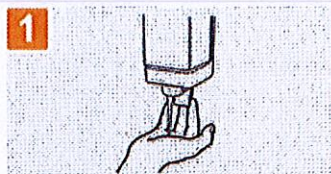
¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

 Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



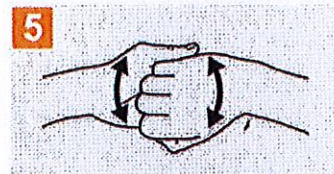
2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



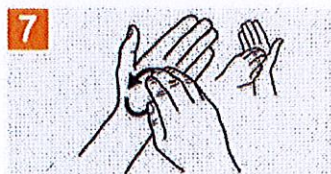
4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



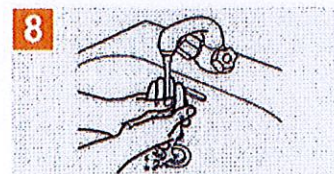
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



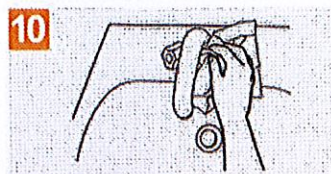
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;




10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

 Organización Mundial de la Salud	Seguridad del Paciente <small>UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MAS SEGURA</small>	SAVE LIVES Clean Your Hands
---	---	---------------------------------------

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010

 SERVIAM Obras Viales - Señalización	INSTRUCCIÓN	I-14	Versión 1
	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19	Página 7 de 8 Fecha:13-04-2020	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			


Anexo 3

¿Cómo desinfectarse las manos?


¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

<p>1a</p>  <p>1b</p> 	<p>2</p> 
<p>3</p>  <p>4</p> 	<p>5</p> 
<p>6</p>  <p>7</p> 	<p>8</p> 
<p>Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;</p> <p>Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;</p> <p>Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;</p> <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p> <p>Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;</p> <p>Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;</p> <p>Una vez secas, sus manos son seguras.</p>	<p>Frótese las palmas de las manos entre sí;</p> <p>Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;</p>

 <p>Organización Mundial de la Salud</p>	<p>Seguridad del Paciente</p> <p>UNA ALIANZA MUNDIAL PARA UNA ATENCION MÁS SEGURA</p>	<p>SAVE LIVES</p> <p>Clean Your Hands</p>
La Organización Mundial de la Salud ha tomado todas las precauciones razonables para comprobar la información contenida en este documento. Sin embargo, el material publicado se distribuye sin garantía de ningún tipo, ya sea expresa o implícita. Completamente responsable de la interpretación y del uso del material. La Organización Mundial de la Salud no podrá ser considerada responsable de los daños que pudiere ocasionar su utilización. La OMS agradece a los Hospitales Universitarios de Oñate (HUO), en particular a los miembros del Programa de Control de Infecciones, su participación activa en la redacción de este material.		

Organización Mundial de la Salud, Octubre 2010


 SERVIAM Obras Viales - Señalización	INSTRUCCIÓN	I-14	Versión 1
	PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN ANTE EL RIESGO DE CONTRAER COVID-19	Página 8 de 8 Fecha:13-04-2020	
<i>El usuario de este documento o quien se lo distribuye es responsable de verificar la vigencia del mismo</i>			

Anexo 4


PROTOCOLO DE ENTRADA

ACCIONES FRENTE AL COVID-19







Al volver a tu casa, intentá no tocar nada.




Debés sacarte los zapatos. La ropa exterior -sacos, chalecos, etc.- se debe colocar en una bolsa para luego ser lavada.




Limpiá las patas de tu mascota si la estabas paseando.




Lavate bien las manos, muñecas, cara, cuello o duchate.




Dejá la cartera, el bolso, las llaves, etc. en una caja a la entrada de tu casa.



Limpiá las superficies de todo lo que hayas traído de afuera, antes de guardarlo, con solución de hipoclorito de sodio.



Lavá el celular y los lentes con agua y jabón o alcohol.



Recordá que no es posible hacer una desinfección total, el objetivo es disminuir el riesgo.

Vigencia y Modificaciones		
Versión	Fecha	Modificaciones
1	13-04-2020	Elaboración inicial.



MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y
MEDIO AMBIENTE

R.M. 1418/2018

Montevideo, 17 OCT 2018

VISTO: la solicitud de renovación de la Autorización Ambiental de Operación, presentada por CANTERAS CHOCA S.R.L. respecto de su cantera de tosca y balasto ubicada en los padrones N° 2.952, 4.250, 4.269 (parte), 12.299 (parte), 12.300 y 12.301 de la 7° Sección Judicial del departamento de San José (Exp. 2018/14000/007122);

RESULTANDO: I) que por Resolución Ministerial N° 503/009, de 27 de mayo de 2009 y sus modificativas N° 260/011, de 26 de marzo de 2011 y N° 761/011, de 25 de julio de 2011, se otorgó a la firma la Autorización Ambiental Previa y Autorización Ambiental de Operación respectiva (Exp. 2008/14000/09500);

II) que por Resolución Ministerial N° 973/015, de 7 de agosto de 2015, se renovó a la firma la Autorización Ambiental de Operación respectiva (Exp. 2012/14000/12922);

III) que posteriormente, por Resolución Ministerial N° 993/016, de 27 de julio de 2016 y N° 1163/017, de 7 de agosto de 2017, se autorizó a la firma las ampliaciones solicitadas (Exp. 2008/14000/09500);

IV) que con fecha 24 de abril de 2018, la interesada solicitó se renueve la Autorización Ambiental de Operación, dando origen a los presentes obrados;

V) que analizada la solicitud de renovación referida, con fecha 4 de setiembre de 2018, el Departamento Control Ambiental de Actividades sugiere otorgar la renovación de la Autorización Ambiental de Operación solicitada, sujeta a las condiciones que se expresan en dicho informe, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del Reglamento EIA/AA;

Primera firma: Cassandra Carbonell 17/10/2018

CONSIDERANDO: I) que habrá de procederse en la forma sugerida por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, renovándose la Autorización Ambiental de Operación, sujeta a las condiciones que se dirán;

II) que la interesada indica que no modificó los planes de gestión ambiental a los que está sujeta la operación del proyecto y el departamento referido indicó que no corresponderá formular observaciones;

ATENCIÓN: a lo dispuesto por la Ley N° 16.466 de 19 de enero de 1994, la Ley N° 17.283 de 28 de noviembre de 2000 y el Decreto N° 349/005 de 21 de setiembre de 2005;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO
TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

RESUELVE:

1°.- Renuévase la Autorización Ambiental de Operación a CANTERAS CHOCA S.R.L. (R.U.T. N° 040373400011), respecto de su cantera de tosca y balasto ubicada en los padrones N° 2.952, 4.250, 4.269 (parte), 12.299 (parte), 12.300 y 12.301 de la 7° Sección Judicial del departamento de San José.-

2°.- La renovación referida en el ordinal anterior se concede sujeta al estricto cumplimiento de los compromisos emergentes de la presente tramitación y de las siguientes condiciones:

a) Deberá presentar junto con la próxima solicitud de renovación de Autorización Ambiental de Operación, un informe de desempeño ambiental del emprendimiento a la División Control Ambiental que compile los monitoreos realizados con frecuencia anual. El mismo deberá incluir como mínimo la siguiente información para cada año de operación:

i. Registro fotográfico georreferenciado del avance de la explotación.

ii. Volúmenes extraídos de material.

Primera firma: Cassandra Carbonell 17/10/2018



MVOTMA

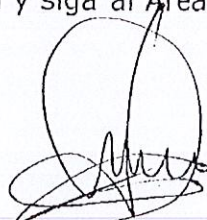
Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

- iii. Plano altimétrico identificando frentes activos, áreas recuperadas, piletas de sedimentación y cursos de agua.
 - iv. Proyección de avance de actividades y actualización del plan de cierre, incluyendo cronograma anual.
 - v. Documentación probatoria de la gestión de los residuos de Categoría I mediante gestores autorizados.
 - vi. Resultado de análisis de calidad de agua georreferenciado, los parámetros a analizar como mínimo son pH, turbidez y aceites y grasas con frecuencia semestrales para los puntos:
 - Aguas arriba del emprendimiento, coordenadas:
x: 516548 e y: 6206167
 - Aguas abajo del emprendimiento, coordenadas:
x: 516702 e y: 6206240
 - b) Facilitar el seguimiento de las actividades a realizar por parte de los técnicos de la Dirección Nacional de Medio Ambiente, particularmente en lo que refiere a la logística y al fácil acceso y libre circulación por el predio del proyecto.
 - c) Toda modificación del proyecto deberá ser comunicada a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para su estudio.-
- 3º.- La Autorización Ambiental de Operación se concede por el plazo de 3 (tres) años, contados a partir del día hábil siguiente a la fecha de notificación de esta resolución, previniéndose que, con suficiente antelación a su vencimiento, la interesada deberá solicitar la renovación de la misma a los efectos de poder continuar operando su proyecto, salvo que se introduzcan modificaciones, reformas o ampliaciones significativas, de conformidad con lo establecido en el artículo 23 del Decreto N° 349/005, de 21 de setiembre de 2005.-
- 4º.- Esta resolución se dicta en cumplimiento de las normas en que se funda, por lo que es sin perjuicio de permisos o

Primera firma: Cassandra Carbonell 17/10/2018

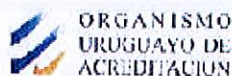
autorizaciones que correspondan y de los derechos de terceros que pudieran corresponder.-

5º.- Vuelva a la Dirección Nacional de Medio Ambiente para proceder a la notificación de la interesada y siga al Área Control y Desempeño Ambiental a sus efectos.-



Arq. Eneida de León
Ministra de Vivienda,
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Primera firma: Cassandra Carbonell 17/10/2018



LE NRO. 002

Cerro Largo 1890
Tel.- Fax.: 24080768
Teléfonos: 24019342 – 24032130
ecotech@ecotech.com.uy

Laboratorio Ecotech S.R.L.

A la atención de: Mariana Elorga/ Faustina Keuliyán /Mauricio Ohanian

INFORME DE ENSAYO Nro: 58183

Fecha de emisión: 28/04/2020

Página 1 de 2

Nombre del Solicitante: Serviam S.A.

Dirección: Treinta y Tres 413

Teléfono: 43429371-098963719

Ciudad: San José (San José)

CÓDIGO INTERNO: **58183-1**

Fecha recepción de la muestra: 21/04/2020

Fecha de Muestreo: 21/04/2020

Identificación:

Muestreo realizado por: Laboratorio Ecotech S.R.L.

Agua Pte Ruta 11 Arroyo Cagancha Lat:34°23'10.44"S
Long:56°33'44.59"O

Condición de recepción de la muestra: Env. plástico 2L + bollón vidrio 1L (AyG) + Frasco OD

Fechas de realización de los ensayos: Entre el día 21/04/2020 Y el 27/04/2020

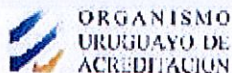
Identificación de muestra por: Ecotech

Lugar de muestreo:

Detalle significativo del muestreo:

Traslado al Laboratorio realizado por: Ecotech

Parámetro	Resultado	Unidades	Técnica de Referencia	LD	LC	Valor según Decreto
pH a 20°C	7.7	upH	SM 4500 H+B	----	----	
Color (*)	33	Esc.Pt-Co.	SM 2120 B	-----	-----	
Oxígeno Disuelto	6.6	mgO2/L	SM 4500-O G	----	0.1	
Aceites y Grasas	<5	mg/L	Basado en EPA 1664	5	20	
Material Flotante (*)	Ausencia	----	SM 2530 B	----	----	
Temperatura (*)	17	° C	SM 2550 A	----	----	
Turbiedad (*)	3.2	NTU	SM 2130 B	----	----	
Sólidos Disueltos Totales (*)	740	mg/L	SM 2540 C	-----	-----	
Sólidos suspendidos Totales	57	mg/L	SM 2540 D	-----	15	
Plomo	<0.005	mg/L	Basado en EPA 6010 D	0.005	0.02	
Cromo	<0.01	mg/L	Basado en EPA 6010 D	0.01	0.05	
Mercurio	<0.005	mg/L	Basado en EPA 6010 D	0.005	0.015	
Arsenico	<0.005	mg/L	Basado en EPA 6010 D	0.005	0.015	



LE NRO. 002

Cerro Largo 1890
Tel.- Fax.: 24080768
Teléfonos: 24019342 – 24032130
ecotech@ecotech.com.uy

Laboratorio Ecotech S.R.L.

INFORME DE ENSAYO Nro: 58183

(*) Método fuera del alcance de acreditación de acuerdo a la Norma UNIT-ISO/IEC 17025:2017, emitido por el Organismo Uruguayo de Acreditación

2. Apartamiento de los métodos : No existió apartamiento en la aplicación de los métodos informados.
3. Comentarios : ----

4. Referencia a normas :
- SM: Standard Methods for the Examination of Water and Wastewater. Edición 23
 - EPA: United States Environmental Protection Agency
 - ASTM Book of Standards
 - HRMPA Petroleum Hydrocarbons . Rev 03. June 1, 2001. Handbook of Reference Methods for Plant Analysis- Soil and Plant Analysis Council- CRC-EEUU
 - AOAC Official Methods of Analysis of AOAC International, 21st Edition (2019)
 - UNIT Instituto Uruguayo de Normas Técnicas
 - HTP-TNRC Texas Natural Resource Conservation Commission (TNRCC) Total
 - ISO- International Organization for standardization
 - UNE- Normas Técnicas Españolas
 - EN- Normas Técnicas Europeas

- LD Límite de detección - LC Límite de cuantificación

- Los datos originales controlados, así como las fechas de realización de los ensayos quedan registrados en las planillas de seguimiento de ensayo del laboratorio con el mismo número que el del informe de ensayo.
- Si la responsabilidad de muestreo corresponde a ECOTECH, el procedimiento de muestreo corresponde al descrito en el instructivo interno vigente correspondiente
- Los resultados del ensayo se refieren únicamente a las muestras ensayadas.
- El presente informe no puede ser reproducido total o parcialmente sin la autorización expresa de ECOTECH.

por ECOTECH
IQ Gualberto Trelles
Director

Página 2 de 2

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001855
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	10/06/2020 10:19:44	
Tipo:	Agregar Documentación	

Se adjunta informe trimestral de gestión ambiental.Escaneadas (29 folios)

Siga para la prosecución del trámite.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2020-10-3-0001855-_m72.pdf	Sí
2	2020-10-3-0001855-_m72 1.pdf	Sí

Firmante:
FERNANDEZ FILIPPA,CARLOS

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001855
Oficina Actuante:	DNI - TÉCNICAS DE CONSTRUCCIÓN 10/003/10011000	
Fecha:	10/06/2020 10:38:03	
Tipo:	Enviar	

Se envia a sus efectos

Firmante:
ENRICH QUIÑONES, NAIR

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001855
Oficina Actuante:	DNI - GESTIÓN AMBIENTAL Y CALIDAD 10/003/10011023	
Fecha:	29/06/2020 11:32:32	
Tipo:	Enviar	

Se ha recibido ITGA de las obra M/72, el cual se remite con destino a la UCAT para ser enviado a la CVU.

Firmante:
GOYENECHÉ, MARTIN

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001855
Oficina Actuante:	DNI - PROGRAMACIÓN 10/003/10012000	
Fecha:	07/07/2020 17:47:38	
Tipo:	Enviar	

Pase a CVU.

Firmante:
CARLOMAGNO ESPONDABURU, MARIA



Ministerio
de Transporte
y Obras Públicas

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.-

Montevideo, 1 de julio de 2020.-

VISTO: la renuncia presentada por el Director Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Ingeniero Rodolfo Long;-----

RESULTANDO: que no ha sido designado aún el cargo de Director de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas;---

CONSIDERANDO: que es necesario asegurar la continuidad del funcionamiento de la mencionada Dirección Nacional;-----

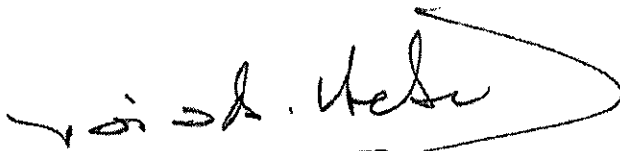
ATENTO: a lo indicado precedentemente;-----

EL MINISTRO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

RESUELVE:

1°.- Encárgase interinamente del Despacho de la Dirección Nacional de Vialidad a partir del 1° de julio de 2020, con las mismas competencias del Director Nacional de Vialidad y hasta nueva resolución, al Ingeniero Luis Alberto Silva Tejedor, Cédula de Identidad N° 1.861.822-9.-----

2°.- Comuníquese y pase a la Dirección Nacional de Vialidad para notificación, difusión y demás efectos. Cumplido, archívese.-----


LUIS ALBERTO HEBER
Ministro de Transporte y Obras Públicas

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001855
Oficina Actuante:	DNI - SECRETARÍA GENERAL 10/003/10001400	
Fecha:	13/07/2020 12:01:48	
Tipo:	Informar	

Se eleva a la Dirección General para su conocimiento, consideración, sugiriendo su posterior remisión a la Corporación Vial del Uruguay.

Se adjunta R/M de fecha 1/7/2020.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2020-10-3-0001855-_DOC130720-13072020114503.pdf	Sí

Actuante:	
VAZQUEZ BRUZZONE, ELIZABETH OFELIA	
Pase a Firma	
SILVA TEJEDOR, LUIS	

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001855
Fecha:	14/07/2020 19:46:50	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
SILVA TEJEDOR, LUIS	14/07/2020 19:46:48	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001855
Oficina Actuante:	DNI - ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL 10/003/10021403	
Fecha:	16/07/2020 09:20:20	
Tipo:	Enviar	

Siga el trámite como está dispuesto en el folio n° 35.

Firmante:
BENTANCUR SUAREZ, LORENA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001855
Oficina Actuante:	DGS - REGISTRACIÓN 10/001/10030210	
Fecha:	17/07/2020 15:22:36	
Tipo:	Enviar	

Pase a Análisis y Gestión.

Firmante:
MONTONE, ANNA LUISA



Ministerio
**de Transporte
y Obras Públicas**

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS.

Montevideo, 21 de julio de 2020.-

Atento a lo manifestado por la Dirección Nacional de Vialidad, remítase a la Corporación Vial del Uruguay S.A., para prosecución de las presentes actuaciones.-----

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001855
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110	
Fecha:	21/07/2020 10:56:26	
Tipo:	Enviar	

Se proyecta trámite.-

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2020-10-3-0001855-_TRAMITE-DNV-CVU.pdf	Sí

Firmante:	
RAMA, DANIELA	

MTOP	EXPEDIENTE N° 2020-10-3-0001855
Oficina Actuante:	DGS - ANÁLISIS Y GESTIÓN 10/001/10030110
Fecha:	21/07/2020 11:03:25
Tipo:	Elevar

Se eleva a Dirección General de Secretaría con proyecto de trámite con destino a CVU S.A.-

Firmante:
ROMEU, ALEJANDRO

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001855
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	22/07/2020 13:09:00	
Tipo:	Firmar	

Firma Director General de Secretaría, trámite de folio N° 6.

Actuante:
CIAFFONE, DORA
Pase a Firma
SCIRGALEA POPPA, CARLOS

MTOPI		EXPEDIENTE N°	
		2020-10-3-0001855	
Fecha:	22/07/2020 13:34:06		
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma		

AG - Constancia de Firma.

Firmantes			
SCIRGALEA POPPA, CARLOS	22/07/2020 13:34:04	No avala el documento.	El usuario CIAFFONE, DORA completó la tarea debido a: error

MTOP	EXPEDIENTE N° 2020-10-3-0001855
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000
Fecha:	22/07/2020 13:36:30
Tipo:	Firmar

Firma Director General, trámite de folio N° 39.

Actuante:
CIAFFONE, DORA
Pase a Firma
SCIRGALEA POPPA, CARLOS

MTOP	EXPEDIENTE N°
	2020-10-3-0001855
Fecha:	23/07/2020 11:38:36
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
SCIRGALEA POPPA, CARLOS	23/07/2020 11:38:31	Avala el documento

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001855
Oficina Actuante:	DGS - DIRECCION GENERAL 10/001/10000000	
Fecha:	23/07/2020 14:33:47	
Tipo:	AUTO- Pase Masivo	

Siga trámite dispuesto.

Firmante:
CIAFFONE, DORA

MTOPI		EXPEDIENTE N°
		2020-10-3-0001855
Oficina Actuante:	DGS - REGISTRACIÓN 10/001/10030210	
Fecha:	24/07/2020 07:53:51	
Tipo:	Enviar	

SE REMITE A LA CVU.

LA FORMA DOCUMENTAL SE PASO AL ORGANISMO: CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.

Firmante:
MENONI, MALVINA